PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

"2025, Año de la Mujer Indígena"
Oficio DGRM/SGC/DADE-275-2025
Asunto: Notificación de Adjudicación.
Ciudad de México a 29 de abril de 2025.

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa **AD/MIN/DGRM/048/2025**
IMPORTE TOTAL:	$145,000.00 (Ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido
EMPRESA:	TELETEC de México, SAPI de C.V.

Descripción del servicio		**Tiempo de entrega**	**Precio antes de IVA**
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA ESTACIÓN TERRENA MÓVIL. Equipo que integran la estación Terrena Móvil.		Junio 2025	$125,000.00
Cantidad	**Cantidad descripción de partes**		
1	Analizador de espectro AVCOM SNG-2500C		
1	Encoder / Modulador HARMONIC ELP3202		
1	Receptor HARMONIC PRO-VIEW 7100		
1	Receptor DEVEO		
1	Control de antena		
1	Antena satelital SAT-LITE 2411		
1	Amplificador de potencia PARADAISE HPAC2200BCBXXXX		
		I.V.A.	$20,000.00
		Total	$145,000.00

Lugar de ejecución del trabajo y/o entrega del bien adquirido
El servicio se llevará a cabo en el Edificio de República de El Salvador 56, Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, C.P. 06060, Ciudad de México.

Vigencia En junio 2025.

Entregables:

Descripción	**Tiempo de entrega**
La Subdirección General de Ingeniería de Justicia TV será la encargada de validar que el mantenimiento se lleven a cabo correctamente. Tanto para el mantenimiento preventivo como para el mantenimiento correctivo, el prestador del servicio deberá entregar una hoja de reporte, de su propio diseño, que detalle las actividades realizadas. El mantenimiento, serán validados en sitio por personal de la Subdirección General de Ingeniería de Justicia TV. Para el caso específico del mantenimiento correctivo el Prestador de Servicio deberá cumplir con los siguientes lineamientos: El prestador del servicio está obligado a utilizar refacciones o partes nuevas e idénticas a las dañadas. Las piezas o equipos dañados deberán ser sustituidos tomándose a cambio. El remplazo se realizará en sitio y será responsabilidad del prestador de servicios adjudicado. En caso de que realice el reemplazo de equipo y/o refacciones deberá entregar al día siguiente hábil un reporte, notificando el remplazo de la pieza y/o equipo dañado. Es indispensable mencionar los números de serie de las piezas dañadas y de las piezas que se entregan en sustitución, y de ser el caso, el número de inventario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	5 días hábiles al término al concluir el mantenimiento requerido.

V8F2UQ3ICNgzVi0BAVog5SGJl3xmUYEyRxOqtC2s96E=

Forma de pago
Se pagará el servicio realizado, a entera satisfacción por parte del administrador del contrato, mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI versión 4.0), en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y evidencia de que servicio fue a entera satisfacción por la DGJTV.

En términos del Artículo 160 AGA VII/2024, el pago deberá ser posterior a la entrega-recepción de los bienes y/o servicios adquiridos.

Garantía: Para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del servicio, el prestador de servicios deberá presentar una carta de garantía, firmada por el representante legal en papel membretado, mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cualquier falla en el servicio y/o de las refacciones adquiridas el trámite ante el fabricante será gestionado directamente por él y por el tiempo de garantía ofrecido. Lo anterior, sin menoscabo de que la garantía ofrecida podrá hacerse válida por algún defecto en los servicios y/o bienes adquiridos

Las especificaciones técnicas de los servicios están detalladas en el instrumento contractual a formalizar conforme a su propuesta técnica presentada el 22 de abril de 2025.

Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo establecido en el artículo 96 y 146 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por este Alto Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **20 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral

Atentamente

Maestro Mario René Chávez Álvarez
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas	
Elaboró	C. José Guadalupe Estrada Torres	Técnico Operativo	

Respuesta al Turno: 2198-2025

C.c.p.- Lic. Ernesto Velázquez Briseño - Director General de Justicia TV. Para conocimiento. Copia electrónica.
C.c.p.- Ing. José Manuel Barajas Marroquín - Subdirector General de Ingeniería de la DGJTV. Para conocimiento. Copia electrónica.
C.c.p.- C.P. Mtra. Mireya Méndez Frías - Coordinadora Administrativa I de la DGJTV. Para conocimiento. Copia electrónica.

V8F2UQ3ICNgzVi0BAVog5SGJi3xmUYEyRxOqtC2s96E=

Firmado por: MARIO RENE CHAVEZ ALVAREZ
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704928902
Fecha: 29/04/2025 02:17:12.8670000 p. m.

Rubricado por: JOSE GUADALUPE ESTRADA TORRES
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704979663
Fecha: 29/04/2025 09:50:22.9500000 a. m.

Rubricado por: JUANA RAMOS JUAREZ
No. serie: 641779741708654708567789129385772305419962682567
Fecha: 29/04/2025 12:02:00.4530000 p. m.

Rubricado por: SANDRA PAOLA PEREZ AGUILAR
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704928688
Fecha: 29/04/2025 01:56:38.3280000 p. m.